



Ayuntamiento de Sierra de Yeguas

Resolución de Alcaldía

Nº Resolución:

Expediente nº: 147/2016

Asunto: la amortización prevista en el presupuesto de 2016 del préstamo concertado con el Banco Popular en el ejercicio 2012, a la luz de los cuadros de amortización remitidos por la entidad bancaria, resulta insuficiente, por lo que se hace preciso transferir crédito de otras partidas de deuda pública (amortización e intereses), al objeto de que todos las amortizaciones del presente ejercicio cuenten con la debida consignación presupuestaria.

Procedimiento: Transferencia de Créditos entre Aplicaciones de Gastos del Mismo Área de Gasto o que Afecten a Bajas y Altas de Créditos de Personal (PRESTAMOS)

Fecha de Iniciación: 7 de abril de 2016

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el informe de Secretaría de fecha 7 de abril de 2016 sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, vista la Memoria de Alcaldía y el informe de Intervención de fecha 7 de abril de 2016, así como el certificado de disponibilidad de crédito a minorar, y de conformidad con lo establecido en los artículos 179.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 147/2016, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
011-911,06	DEUDA PUBLICA- AMORTIZACION PRESTAMO BP 2012 (PAGO A PROVEDORES)	9.280,00
	TOTAL GASTOS	9.280,00

Ayuntamiento de Sierra de Yeguas



Ayuntamiento de Sierra de Yeguas

Bajas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
011-911,00	DEUDA PUBLICA- AMORTIZACION PRESTAMO L P UNICAJA TEEC 2007	1.400,00
011-911,01	DEUDA PUBLICA- AMORTIZACION PRESTAMO L P UNICAJA CESPED ARTIF. 2007	3.880,00
011-310,06	DEUDA PUBLICA- INTERESES PRESTAMO L P BCL INVERSIONES 2010 OPAS 06/07/08	4.000,00
	TOTAL GASTOS	9.280,00

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y remitir copia del mismo a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

TERCERO. Contra su aprobación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

En Sierra de Yeguas, a 7 de abril de 2016.

El Alcalde

Fdo.: Jose María Gonzalez Gallardo.